



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

LA ASESORA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que ANDRES LEONARDO ACOSTA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80882682, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4210000-36-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 3 de septiembre de 2018. Se adjunta acta de liquidación y terminación anticipada de contrato. El contratista pasó a régimen común a partir del 28 de agosto de 2018, por lo cual en el periodo del 5 al 27 de agosto de 2018 aplica régimen simplificado y el 28 de agosto al 3 de septiembre presenta la factura N° 001 con fecha 12/09/2018..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de nueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y un pesos m/cte. (\$9,327,891.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 001 del 12 de septiembre de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
35	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		9,327,891.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
35	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública	SUBSECRETARIA TÉCNICA	9,327,891.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección Financiera.


NATALIA BARGANS
Asesora

Solicitud No: 4737